



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA VEINTE DE ENERO DE 2017

Hora de celebración: 11 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **EXTRAORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sra. Alcaldesa – Presidenta:

DOÑA ANA ISABEL PADILLA SÁEZ

Señores/as Concejales/as:

- Don Antonio Torrecillas Molina.
- Don Steven Conway.
- Don Gunter Andre De Haan.

No asiste:

- Doña Francisca Morcillo Serrano.
- Don Francisco Martínez García.
- Doña María Moya Martínez.

Secretario Interventor

- Don Sergio Antonio Pérez Bolívar.

En la villa de Albánchez siendo las once horas del día veinte de enero de 2017, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidos/as por mí, Sergio A. Pérez Bolívar, en calidad de Secretario-Interventor, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, según se expresa en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, DEL PROGRAMA DE INVERSIONES 2016/2017 EN ALBANCHEZ.- En este punto, la Sra. Alcaldesa señala que en este plan se van a acometer diversas actuaciones en la piscina, tales como el

Código Seguro De Verificación:	YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Antonio Perez Bolivar - Secretario-interventor Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	04/05/2017 08:17:40
Observaciones	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/05/2017 21:23:15
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==		Página 1/4





adecentamiento del entorno de la misma y demás actuaciones tales como la del cerramiento de la piscina en invierno. Señala, además que va a suponer un importe de 150.000 €, de los cuales el Ayuntamiento debe aportar el 10% de los mismos, ascendiendo a la cantidad de 15.000 €.

Así, posteriormente es sometido a debate y votación siendo aprobado por unanimidad de las y los asistentes el siguiente acuerdo:

Por la Excma. Diputación Provincial, ha sido remitido el proyecto correspondiente a la obra nº 1PIM2016BII, incluida en el Programa de Inversiones para los años 2016/2017, denominada "Actuaciones en piscina municipal en Albánchez", de conformidad con la petición cursada en su día por este Ayuntamiento.

Examinado el mismo y encontrándolo conforme con el planeamiento urbanístico e intereses de este municipio, el Pleno municipal, acuerda:

1º) Aprobar el proyecto de la obra denominada "Actuaciones en piscina municipal en Albánchez", nº 1PIM2016BII del Programa de Inversiones de los años 2016/2017. Cualquier modificación posterior del proyecto requerirá nuevo acuerdo, corriendo a cargo de este Ayuntamiento los gastos que por tal motivo se originen.

2º) Que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a emitir certificación sobre la disponibilidad de terrenos para la ejecución de la citada obra, para adjuntarlo al presente acuerdo, sin cuyo requisito éste carecerá de efectos ante la Diputación Provincial.

3º) Se adjuntará, con iguales efectos que el anterior, certificado de la Secretaría/Intervención municipal sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos, según la partida 17160100 para hacer frente a las obligaciones económicas de este Ayuntamiento se deriven de la contratación y adjudicación de la obra municipal referenciada por la Excma. Diputación Provincial.

4º) Facultar, en concepto de garantía, expresamente a la Diputación Provincial, con carácter automático y prioritario a compensar la aportación municipal de las certificaciones con cargo a los fondos de

Código Seguro De Verificación:	YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Antonio Perez Bolivar - Secretario-interventor Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	04/05/2017 08:17:40	
	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	03/05/2017 21:23:15	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==			



entrega a cuenta y recaudación que aquélla deba satisfacer, de acuerdo con el Convenio de Delegación de Funciones en materia de Gestión Recaudatoria y Tributaria, en el caso de no disponer de los fondos de la Tesorería Provincial, para el pago de dicha aportación en el plazo legalmente establecido.

5º) En el caso de que la obra se viera paralizada por la reclamación de algún propietario sobre los terrenos para su ejecución, o las certificaciones no pudieran hacerse efectivas en su momento, por lo que a la aportación municipal se refiere, este Ayuntamiento asume cuantas responsabilidades se deriven de los citados incumplimientos.

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.- Por la Sra. Alcaldesa se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución 198/16, por la que se autoriza el paso para el día 2 de abril de 2017 de la II Vuelta Ciclodeportiva a Almería.
- Resolución 199/16, de aprobación y pago de facturas.
- Resolución 200/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 201/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 202/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 203/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 204/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 205/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 206/16, por la que se procede a la devolución parcial del IVTM de 2016.
- Resolución 1/17, por la que se aprueba la prórroga del presupuesto de 2016 a 2017.
- Resolución 2/17, por la que se concede gratificación por trabajos desarrollados en el Tanatorio municipal.
- Resolución 3/17, de aprobación y pago de facturas.

Código Seguro De Verificación:	YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Sergio Antonio Perez Bolivar - Secretario-interventor Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	04/05/2017 08:17:40		
Observaciones	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	03/05/2017 21:23:15		
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==		Página		3/4



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tlfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

- Resolución 4/17, concesión de subvención por el servicio de ludoteca.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa - Presidenta procede a levantar la sesión, siendo las once horas y quince minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario-Interventor, DOY FE.

VºBº
LA ALCALDESA PRESIDENTA

EL SECRETARIO INTERVENTOR

Fdo. Ana Isabel Padilla Sáez.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar

Código Seguro De Verificación:	YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Sergio Antonio Perez Bolivar - Secretario-interventor Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	04/05/2017 08:17:40	
Observaciones	Ana Isabel Padilla Saez - Alcaldesa Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	03/05/2017 21:23:15	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/YtYuFGN8VsL6SK6ui803Tg==		Página 4/4	